

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración. - En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes. - Fuera de la capital: 9 reales idem. - En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 16 tomamos las siguientes noticias:

Ayer fueron presentados y leídos en el Consejo de Estado los votos particulares formulados sobre la cuestión de la encíclica. Son dos: uno suscrito por diez consejeros y otro por uno solo.

El voto particular de los diez sostiene el derecho del regum exequatur; opina por que se dé el pase á la encíclica y al Syllabus en el concepto de que las máximas y disposiciones que sostiene han sido consentidas por el Estado anteriormente; no cree que debe encausarse ni á los periodistas ni á los obispos que han publicado aquellos documentos en uso de un derecho constitucional, salvos todos los derechos de la nación y las regalías de la Corona, y juzga que es llegado el caso, para evitar conflictos como el presente, de que se proceda á poner en armonía esos derechos y regalías con las instituciones actuales del país.

El voto particular, que suscribe uno solo de los consejeros, se adhiere en su conclusión á lo que en último caso pretende el voto particular de los diez.

En la Gaceta de hoy aparece una relación demostrativa de los resultados obtenidos por la suscripción nacional para alivio de las desgracias causadas por el terremoto de Manila, según los ha presentado al gobierno la junta creada para promover dicha suscripción.

Importan las suscripciones realizadas y entregadas á la junta hasta fin de diciembre de 1864, 7.695.873,48 rs.

Se hallan pendientes aun de entrega 485,106,86 rs.; los intereses realizados por los depósitos al 3 y al 5 por 100 importan 105,060,26 rs.; que sumado resulta un total de 8.286,040,60 rs.

Ayer por la mañana ha tenido una conferencia sobre el anticipo el presidente del Congreso Sr. Castro y el ministro de Hacienda Sr. Barzanallana. En el salon de conferencias se ha dicho que el Sr. Castro ha salido convencido de que en las circunstancias actuales el anticipo es lo que ofrece menos inconvenientes para mejorar la situación económica del Tesoro público. Referimos lo que se dice.

Ayer por la mañana ha habido consejo de ministros en la presidencia. En este Consejo se ha acordado que el ministerio completamente unido hará cuestión de gabinete la aprobación del anticipo.

Por real orden de 5 de febrero han sido aprobados los estatutos y reglamento que hoy publica la Gaceta para el régimen y administración de la

Compañía internacional de Crédito, creada por real decreto de 3 del corriente.

-Leemos en Las Noticias:

Segun datos que tenemos por fidedignos, España percibirá del Perú, á consecuencia del tratado de paz, la importante suma de 40 á 45 millones de duros, ó lo que es lo mismo, 800 á 900 millones de reales.

Como esta cantidad se cobrará en guano y los comerciantes ingleses son los que se dedican á este comercio, resultará que el dinero se cobrará en letras sobre Inglaterra, y el metálico ingresará en España abundantemente.

De todo lo cual resulta, que la paz celebrada con el Perú, no solo redundará en honra y utilidad de la nación, sino que dentro de poco contribuirá poderosamente al ingreso de metálico en nuestro país.

Si á esto se añade que con el abandono de Santo Domingo volverá la metrópoli á disponer de los sobrantes de Ultramar, y que retirándose la escuadra del Pacifico, se ahorrará la nación este gasto, es casi seguro que dentro de seis meses habrá cambiado por completo el estado de las cosas.

CORREO DE PROVINCIAS.

CORUÑA 14. - Al anocheecer de hoy ha salido de este puerto, ignorando su rumbo, la fragata de guerra de los Estados-Unidos federal, que en el mismo se hallaba fondeada. En el puerto del Ferrol continúa el vapor confederado. Se ejerce, con este motivo, la mas esquisita vigilancia.

Idem 15. - La fragata de guerra de los Estados-Unidos federal que salió de este puerto, ha entrado en el Ferrol.

CADIZ. - Se están remitiendo desde Cádiz muchos wagones cargados de traviesas, rails y pequeños puentes de los de presión para la vía férrea de Córdoba á Málaga.

MURCIA. - Por escitación de varios propietarios de la huerta de Murcia, el gobernador de la provincia ha adoptado providencias eficaces para que se terraplenen las zanjas contiguas á la línea férrea, y que tantos perjuicios están ocasionando á los vecinos de algunos pueblos, como son Benijuan, San Benito, Torreagüera y otros.

GERONA. - El terrible viento huracanado que tan tenazmente ha soplado estos dias en Cataluña, ocasionó en Gerona el derrumbamiento de la torre del convento de monjas, cuyos escombros hirieron gravemente á una educanda.

VALENCIA. - La crisis obrera va tomando proporciones en Valencia. Ya no son solo los trabajadores en sedas los que piden protección. Una

comisión de carpinteros se presentó el martes al gobernador interino de la provincia Sr. Amorós, quien manifestó á los comisionados que utilizaria cuantos medios esten á su alcance para aliviar su situación.

Un periódico de Valencia dice que se encuentra en aquella ciudad un extranjero que procura reclutar trabajadores con destino á Orán.

MALLORCA. - El día 9 del actual tuvo ingreso en la casa-galera del presidio correccional de Palma de Mallorca, Antonia Lull, últimamente indultada de la pena de muerte por uno de esos rasgos tan frecuentes en el bondadoso corazón de S. M.

CORREO ESTRANJERO.

PRUSIA. - El gobierno prusiano procura aumentar su marina de guerra. Al efecto está en tratos con el armador bordelés monsieur Arman para comprar nuevos buques.

HUNGRIA. - La ley marcial continúa funcionando en Hungría para la represion de los delitos políticos. Se ha dado en Buda, por el consejo supremo militar, una sentencia en que se condena á muchos miembros de la aristocracia húngara, los unos á la pena de muerte, los otros á la pena de seis á veinte años de cadena: á todos á la pérdida de la nobleza. A los que han sido condenados á muerte, se les ha conmutado en veinte años de cadena.

ITALIA. - El rey Victor Manuel está siendo cada dia objeto de mayores demostraciones de afecto por parte de los florentinos. En el teatro Pergola obtuvo dias pasados una verdadera ovación. Los napolitanos se han alegrado mucho del viaje del rey y del castigo que así ha impuesto á los turinenses. Sabido es que los napolitanos no aman á los piemonteses.

Segun El Diritto de Turin, los obispos de las Romañas han escrito colectivamente al ministro Vacca que reunidos al Soberano Pontífice harán todos sus esfuerzos para que la encíclica y las instrucciones anejas sean completamente conocidas de sus diocesanos y ejecutadas por ellos. Estos obispos no reconocen la autoridad del gobierno civil en estas materias.

FRANCIA. - En la primera sesión del Cuerpo legislativo francés serán presentados trece proyectos de ley. Entre ellos figuran el concerniente á la libertad del oficio de corredor, á la supresion de la tasa del interés, á la supresion de la prisión por deudas, á las sociedades de responsabilidad limitada, y á la ampliacion de las atribuciones de los consejos generales y municipales. La contestacion al mensaje, las cuestiones religiosas, los proyectos

de ley mencionados, y los presupuestos, son trabajo mas que sobrado para llenar la presente legislatura, que deberá prolongarse, sin duda, mas allá de los tres meses prevenidos por reglamento. Se ha dicho que el emperador, en contra de la opinion de los ministros y del Consejo de Estado, ha dispuesto que en el proyecto de ley concerniente á la prisión por deudas, se proponga la abolicion de un modo absoluto y sin escepcion alguna. Los tribunales de comercio y las juntas de comercio se han declarado unánimemente en contra de esta disposicion.

Hé aquí el discurso del emperador, remitido íntegro desde París por la telegrafía particular de Las Noticias:

Señores senadores y diputados: En la época de vuestra última reunion, yo esperaba ver allanadas por un Congreso las dificultades que amenazaban el reposo de la Europa. Ha sucedido de diferente manera. Yo lo siento; porque la espada corta frecuentemente las cuestiones sin resolverlas, y la única base de una paz durable es la satisfacción dada por el acuerdo de los soberanos á los verdaderos intereses de los pueblos. En presencia del conflicto que surgió en las costas del Báltico, mi gobierno, colocado entre sus simpatías por Dinamarca y su benevolencia por Alemania, observó la mas estricta neutralidad. Llamado en una conferencia á emitir su juicio, se limitó á hacer valer el principio de las nacionalidades y el derecho de las poblaciones de ser consultadas sobre su suerte. Nuestro lenguaje, conforme á la actitud reservada que nosotros creimos guardar, ha sido moderado y amistoso para con ambas partes.

En el mediodía de la Europa, la acción de la Francia debía ejercerse resueltamente. Yo he querido hacer posible la solución de un difícil problema. El convenio de 13 de setiembre, desprovisto de interpretaciones apasionadas, consagra dos grandes principios; el afirmamiento del nuevo reino de Italia y la independencia de la Santa Silla. El estado provisional y precario que escitaba tantas alarmas va á desaparecer. Ya no son los miembros esparcidos de la patria italiana, tratando de reunirse por débiles lazos á un pequeño Estado situado al pié de los Alpes; es un gran país que, elevándose por cima de las preocupaciones locales y despreciando las escitaciones irreflexivas, transporta atrevidamente al corazón de la península su capital, y la coloca en medio de los Apenninos; como en una ciudadela intomable.

Por este acto de patriotismo, la Italia se constituye definitivamente, y se reconcilia al mismo tiempo con el catolicismo. Se compromete á respetar la independencia de la Santa Silla, á prote-

señal de Mas, obligaran al conde de Morangis á sentarse frente á él en un escabel.

Hubo un momento de terrible silencio en aquella sala subterránea y entre aquellos cinco hombres, de los cuales uno era el juez, otro el condenado, y los otros tres los ejecutores de la sentencia misteriosa.

Mientras el que habia llevado la antorcha avanzaba el fuego del horno, otro se acercó á la artesa, tomó la lana, y empezó á remover el yeso líquido.

En cuanto al tercero, destapó la botella, colocóla encima de la mesa, y que contenía un licor verdoso.

Señor conde de Morangis, dijo al fin el señor de Mas, antes de explicarnos por qué y cómo estais aquí, dejadme que refiera un poco de historia retrospectiva.

El conde estaba demasiado conmovido para continuar burlándose; no tenía ni aun el valor de oponer las injurias ó las amenazas á las violencias que se le hacian.

El señor de Mas continuó:

-Hace cinco meses me llegué á vos una mañana en el café Inglés, y os di á elegir: ó batiros conmigo, ó casaros con la señorita Blanca Armand Charvet de Pierrefeu, á quien habiais comprometido. Preferisteis batiros. Nuestro desafortunado lugar delante de amigos, á los cuales hubiera sido preciso instruirles en pormenores si

330

Vamos, ya escucho.

El señor de Mas indicó el horno con la mano.

-Señor conde, dijo, ¿veis ese pedazo de hierro que contiene la forma de un martillo con dos cabezas y que se va en rojediendo?

El conde se estremeció por segunda vez, por que la voz de Mas tenia toda la solemnidad de la de un juez.

-En la estremidad de ese instrumento, prosiguió Mas, hay una palabra grabada en relieve. Cada letra de esa palabra se imprimirá húmeante en la carne de vuestra frente, y en ella permanecerá grabada para siempre...

El conde, atado y todo como estaba, dió un salto é intentó levantarse y andar. Hubiera querido huir.

-Esta palabra, continuó el señor de Mas, se compone de siete letras: asesino! porque el hombre que ha intentado seducir á la esposa y que mata al marido en duelo, merece ese epíteto! ¡Oh! es inútil que lucheis, señor conde, es inútil que pidais socorro. Estamos á diez metros debajo de tierra; encima de nosotros se eleva un antiguo castillo situado en medio del bosque, y nadie vendrá en vuestro socorro.

La audacia del conde de Morangis se habia desvanecido: parecia agobiado bajo una inmensa postracion.

El señor de Mas continuó:

-La botella que veis ahí, contiene vitriolo. El

331

vitriolo, como sabeis, hace del rostro mas hermoso un objeto de horror. Si retrocedis ante el hierro candente, si no quereis ser marcado en la frente... ¡Pues bien! libre sois para elegir... podeis ser desfigurado, y entonces, señor conde, vuestro rostro no seducirá ya á nadie, no os amarán, no seréis ya el hombre irresistible que deshonra á las mujeres y seduce á las jóvenes.

El conde de Morangis escuchaba pálido y temblando, con la frente bañada de un sudor helado.

Caballero continuó el señor de Mas, hay crímenes que no castiga el Código penal. Si hubiérais comparecido ante un tribunal despues de vuestro duelo con el señor de Nesles, el jurado se habria visto obligado á absolveros, y no conozco ninguna ley que castigue al hombre que compromete á una joven honrada. Entonces, caballero, en semejantes casos, el marido, muerto por un cobarde, la joven, deshonrada por un miserable, encuentran algunas veces un vengador, un hombre que se pone en el sitio y lugar de la justicia humana, que no ha previsto ciertos crímenes. El hombre á quien habeis asesinado, la joven que habeis seducido, han hallado el suyo: yo soy quien va á castigaros.

El señor de Morangis estaba pálido y mudo de terror. Sin embargo, su mirada continuaba siendo amenazadora, y se sentia demasiado orgulloso aun para pedir perdón.

-O bien, prosiguió el señor de Mas despues de

ger las fronteras de los Estados romanos, y nos permite así retirar nuestras tropas. El territorio pontificio, eficazmente garantido, se encuentra colocado bajo la salvaguardia de un tratado que liga solemnemente á los dos gobiernos. El convenio, pues, no es un arma de guerra, sino una obra de paz y de conciliación.

En Méjico, el nuevo trono se consolida, el país se pacifica, sus inmensos recursos se desarrollan. Dichoso efecto del valor de nuestros soldados, del buen sentido de la población mejicana, de la inteligencia y energía del soberano.

En el Japon, nuestra marina, unida á la de Inglaterra, de Holanda y de los Estados-Unidos, ha dado una nueva prueba de lo que puede y sabe hacer.

En Africa, una insurrección súbita ha venido á turbar la seguridad de nuestras posesiones, y á demostrar cuán ignorantes están aun algunas tribus de nuestra fuerza y de nuestras intenciones benévolas. En el momento en que por un espíritu de generosa justicia, Francia aseguraba la propiedad del suelo á la población árabe, ó en que por medidas liberales tratábamos de hacer comprender á ese pueblo abusador, que lejos de oprimirle, queríamos llamarle á los beneficios de la civilización, en este momento, digo, en que estraviados por el fanatismo religioso los árabes vecinos del desierto, han levantado el estandarte de la revolución; á pesar de las dificultades de los sitios y el rigor de la estación, nuestro ejército, conducido con habilidad, ha dado cuenta pronto de la insurrección, y despues del combate ninguna represión sangrienta, ninguna severidad inútil ha entristecido la victoria.

El celo del experimentado jefe, colocado á la cabeza de la Argelia, la unidad del mando, restablecida la prueba de los generosos designios de Francia, todo concurrirá, yo lo espero, á prevenir semejantes discordias.

Por tanto, todas nuestras expediciones tocan á su fin; nuestras tropas de tierra han evacuado á China, la marina basta á mantener nuestros establecimientos de Cochinchina, nuestro ejército de Africa va á ser reducido, el de Méjico entra ya en Francia, la guarnición de Roma volverá pronto y, cerrando el templo de la guerra, podremos con orgullo inscribir sobre un nuevo arco de triunfo estas palabras: «A la gloria de los ejércitos franceses por las victorias conseguidas en Europa, en Asia, en Africa y en América.» Entreguémonos sin inquietud á los trabajos de la paz.

El intervalo de las sesiones debe emplearse en buscar los medios de aumentar el bienestar moral y material del pueblo; y toda idea útil y verdadera está segura de ser acogida por mí y adoptada por vosotros. Examinemos juntos las medidas propias para acrecer la prosperidad del imperio.

La religion y la instruccion pública son el objeto de mis constantes preocupaciones. Todos los cultos gozan de igual libertad. El clero católico ejerce, aun fuera de su ministerio, una legítima influencia. Por la ley de enseñanza, concurre á la educacion de la juventud. Por la ley electoral, puede énterarse en los consejos públicos. Por la Constitución se sienta en el Senado; pero mientras mas

le rodeamos de consideracion y deferencia, mas contamos con que respetará las leyes fundamentales del Estado. Es deber mio mantener intactos los derechos del poder civil, que, desde San Luis, ningun soberano de Francia ha abandonado jamás.

El desarrollo de la instruccion pública merece nuestra solicitud.

En el país del sufragio universal todo ciudadano debe saber leer y escribir.

Se os presentará un proyecto de ley para pagar mas y mas la instruccion primaria.

Continuemos, pues, siguiendo la marcha trazada. En lo exterior vivamos en paz con las diferentes potencias, y no hagamos oír la voz de la Francia mas que para el derecho y la justicia. En lo interior protejamos las ideas religiosas, sin ceder nada de los derechos del poder civil. Reparremos la instruccion en todas las clases de la sociedad.

Simplifiquemos, sin destruirlo, nuestro admirable sistema administrativo; demos al municipio y al departamento una vida mas independiente; suscitemos la iniciativa individual y el espíritu de asociacion; en fin, eduquemos el alma y fortifiquemos el cuerpo de la nacion.

Pero al mismo tiempo que nos hagamos los promotores ardientes de reformas útiles, mantenemos con firmeza las bases de la Constitución.

Opongámonos á las tendencias exajeradas de aquellos que provocan cambios con el solo fin de socabar lo que nosotros hemos fundado.

La utopia es al bien lo que la ilusion es á la verdad, y el progreso no es la realizacion de una teoría ingeniosa, sino la aplicacion de los resultados de la esperiencia, consagrados por el tiempo y aceptados por la opinion pública.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Cádiz 17.—El vapor Isla de Cuba llegó á las 12 de la mañana de la Habana con 217 pasajeros.

Paris 16.—El interés de los bonos del tesoro ha disminuido á 3, 3 1/2 y 4.

El Monitor publica una correspondencia de Quito con fecha del 7 de enero, en la cual se asegura que todos los Estados de la América española siguen preocupados del conflicto hispano-peruano.

Documentos públicos prueban que el Perú ha podido por dos veces hacer la paz y que lo ha rechazado obedeciendo á sugerencias de una falsa democracia.

Esperamos, dice el Monitor, que el pabellon castellano ondeará pronto en el Callao, como consecuencia de un arreglo honroso.

Paris 16.—Ayer se firmó el tratado de comercio con Suecia.

El bey de Túnez ha acordado un achan á las tribus refugiadas en Argelia.—Moniteur.

Nueva-York 3.—El vicepresidente confederado mister Stephen y el juez Campbell han llegado á Monroe, pidiendo licencia para ir á Washington con la mision de discutir la paz.

Mr. Seward y el presidente Lincoln fueron entonces á Monroe á recibir á los comisarios confederados, á los cuales aclamaron vivamente las tropas federales.

Los confederados están situados en direccion del rio Jamer.

El general Grant fué en un vapor-aviso á Monroe, donde le esperaba Mr. Seward, en un vapor del Estado.

Una resolución propuesta al Congreso de los confederados declara que no está lejano el momento de unirse nuevamente al Norte bajo la base de su independencia, porque el Norte tiene mas interés que ellos en sostener la doctrina de Monroe.

El Congreso federal ha adoptado una enmienda á la Constitución, aboliendo la esclavitud en todos los Estados-Unidos.

Vurleih, saqueador de Santalban, ha sido entregado á los federales.

Las noticias referentes al general Sherman son contradictorias.

El oro está á 206; el algodón á 83.

Nueva-York 3.—Despues de una conferencia de cuatro horas sobre el Steamer entre Lincoln, Seward y los comisarios confederados, nada se ha adelantado respecto á paz. Los comisarios del Sur han vuelto á Richmond.

Mr. Sumner ha propuesto al Senado que la enmienda presentada sobre abolicion de la esclavitud ó cualquier acto legislativo sea válido en todos los Estados-Unidos, aunque no quiera tomar parte el Sur en la votacion.

Mr. Fernando Wood dijo que toda vez que el presidente Lincoln habia abierto una puerta para una conciliacion, y que los confederados se negaban á entrar por ella, apoyaria la conquista del país enemigo, y obtendria por fuerza lo que no ha podido obtenerse por la paz.

El oro está á 213; el algodón á 80.

Turin 15.—En Pádua ha habido una demostracion contra un profesor toscano. Han sido presos 80 estudiantes y 200 espulsados de la Universidad.

Paris 15.—Varios periódicos han anunciado que á partir de los primeros dias de marzo próximo empezaria la evacuacion de Roma por las tropas francesas.

El periódico la Patrie dice que no se han dado aun las órdenes oportunas para dicho objeto.

Argel 12.—Despues de una marcha de 36 horas los goums (caballeria irregular indígena) de la provincia de Oran, ayudados por la caballeria regular, se han encontrado con las bandas del marabut Sidi Mohamed.

La accion ha sido reñida, pero el mas completo éxito ha coronado los esfuerzos de los cuerpos indígenas fieles á la dominacion francesa.

Sidi Mohamed ha muerto durante la lucha y sus bandos han huido en todas las direcciones completamente derrotados.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 18 DE FEBRERO.

Instruccion pública.

Entremos de lleno en el exámen del Reglamento para la provision de cátedras. Consideramos la oposicion como el medio mas legitimo de adquirirlas, como el mas conveniente, por ser el que ofrece garantías seguras del buen desempeño. En este supuesto, deseáramos que este medio se extendiese todo lo posible, no dejando en manera alguna camino abierto á los que confían en el favoritismo para su encumbramiento. Y hecha esta declaración, vamos á considerar si la forma que para las oposiciones hoy se halla prescrita es aceptable, ó susceptible de reforma.

Con respecto á los títulos académicos que debieran requerirse, ya hemos espuesto lo que juzgamos conveniente, relacionán-

dolo con otras reformas, de manera que los sacrificios exigidos no fueran estériles en resultados, cosa que hay que tener muy en cuenta, á fin de que no se vean ahogadas nobles esperanzas y entusiastas aspiraciones por las mismas leyes que debieran darles vida. Prescindimos de otros requisitos que consideramos como accidentales, para fijarnos con algun detenimiento en los trabajos esenciales de la oposicion.

Segun el Reglamento cuyo exámen nos ocupa, hecha la convocatoria para la provision de una cátedra, los aspirantes presentarán en la Direccion general de Instruccion pública su solicitud documentada, dentro del plazo de dos meses á contar desde la insercion del anuncio en la Gaceta, acompañando á la solicitud un discurso cuya lectura dure, al menos, media hora, escrito sobre el tema que el Consejo de Instruccion pública señale y que se espresa en el mismo anuncio. Trascurrido que sea aquel plazo y nombrado el Tribunal, se remiten á su presidente los expedientes de los opositores, para que colectiva ó individualmente examinen los Jueces los discursos y resuelvan en sesion secreta su aprobacion ó reprobacion. Únicamente serán admitidos á los siguientes ejercicios de oposicion aquellos cuyos discursos hayan sido aprobados.

No encontramos aceptable esta parte del Reglamento, porque no responde bajo un concepto al fin de las oposiciones y contraria bajo otro el espíritu de las mismas. El fin de todos los ejercicios de oposicion debe ser hacer patente la diferencia entre los diversos opositores por medio de la comparacion, dadas circunstancias iguales: evidenciar todo lo posible el mérito de cada uno de los aspirantes por medio de trabajos en cuya ejecucion no haya podido mediar influencia estrana. ¿Se llena este fin con la disposicion que hemos extractado? De ninguna manera: porque en el largo plazo que se concede las circunstancias pueden variar para los opositores, ya por razones de localidad ó por cualquiera causa de igual naturaleza de esas que influyen directamente, aunque con independencia del individuo, en la perfeccion de una obra literaria determinada.

Que en la ejecucion de la obra pueden tomar parte otros que los que de ella esperaran el logro de un deseo, es indudable, puesto que ninguna vigilancia se ejerce sobre los opositores durante ese plazo de dos meses, y solo á su conciencia de hombres de Letras se fia la seguridad de que no han de revestirse con agenas galas. No es, pues, conveniente que el éxito de las oposiciones dependa de un trabajo en que tales circunstancias pueden concurrir, porque no será extraño que en ocasiones sean algunos víctimas de su buena fé. Basta sobre este punto con lo dicho, de lo cual

un silencio de algunos segundos, si no tenéis valor para volver á aparecer en el mundo marcado en la frente con el estigma indeleble ó el rostro lleno de costurones horribles, si preferís la muerte á vida semejante, mirad.

Y el señor de Mas indicaba la artesa llena de yeso, la lana, y el monton de ladrillos.

—¿Habeis leído á Balzac, señor conde? —Sí, sin duda. Entonces debéis acordaros de la novela intitulada La Grande Breteche, y de aquel sacerdote á quien un marido celoso hizo emparedar en un gabinete. Pues bien, escojed: ó el hierro candente, ó el vitriolo, ó esta sala, cuya puerta se va á cerrar como una tumba.

Esta última perspectiva acabó de colmar el espanto del conde, y esta vez todo su orgullo quedó vencido.

—¡Gracia!... murmuró con voz ahogada.

—¿Gracia? dijo el señor de Mas en tono burlon: ¡ah! ¿pedis gracia, señor conde? ¿Habeis tenido piedad del señor de Nesles? ¿Habeis tenido piedad de Nana? ¿Habeis tenido piedad de Blanca de Pierrefeu?

—¡Perdon!... repitió el conde, cuyos dientes chocaban de espanto.

—Y si yo os perdono, ¿os casareis con Blanca?

—Os lo juro... replicó el conde.

Y el conde pronunció estas palabras con voz suplicante, y se dejó caer de rodillas ante el hombre que le habia tratado de cobarde y de asesino.

—Y en verdad, continuó el conde conmovido y agarrotado como estaba, en verdad, que vuestra conducta debió parecer muy bella á la condesa...

El señor de Mas no respondió.

—Así pues, ¿estaba loca? prosiguió el conde.

—Desde el dia en que se supo que habíais matado al señor de Nesles.

—¡Pobre jóven!... Y... ¿se ha curado ya?

—Sí, caballero.

—Y... ¿os ama?...

—Señor mio, dijo friamente Mas, vuestra situacion es bastante grave para que tratéis de morfos.

—¡Bah! ¿quién sabe? Vamos, apuesto á que la condesa se ha dejado vencer, que no ha retrocedido ante vuestra escasa fortuna, y que... Pardiez, ¿os habeis casado con Blanca, ¿no es eso?

El señor de Mas se encogió de hombros.

—Señor conde, dijo, los pormenores que acabo de daros no tenian mas que un objeto.

—¡Ah! Veamos.

—El de probaros que yo estaba ausente de París hace cinco meses. Ahora, hablemos de vos.

—Pero, dijo el conde, con acento que se esforzaba en hacer burlon, yo tambien he viajado.

—Lo sé.

—He ido á Suiza, á Alemania, ¿qué sé yo?

—Eso me es indiferente. Pero lleguemos al hecho.

nos hubiésemos encarnizado demasiado. Así fué que, despues de haberos herido ligeramente en el hombro, consentí en aplazar para mas adelante la continuacion de nuestra querrela.

—¡A dónde quereis venir á parar, caballero? preguntó el conde.

—Esperad...

—Bien, ya escucho, murmuró el conde, que no podia separar sus ojos del horno.

—Al otro dia, continuó el señor de Mas, os batisteis con el señor baron de Nesles, y le matásteis. Ese desafío, caballero, hizo demasiado ruido para que me fuese permitido ignorarlo mucho tiempo, y debísteis estrañar que yo no hubiera llegado para reclamar mi derecho de prioridad.

—En efecto, intentó decir en tono de burla el conde, á quien el horno preocupaba cada vez más.

—¡Ah! es que yo estaba lejos, caballero, y muy lejos de París. Acompañé á una madre sin consuelo y á una pobre loca á Alemania, á una aldea perdida en medio de las montañas de la Sajonia Real, donde existe un médico escepcional, un hombre de maravillosa ciencia, que posee recetas misteriosas para curar la locura.

En este momento la naturaleza burlona y mala del conde de Morangis triunfó de su miedo.

—¡Ah! dijo, apuesto á que la loca de que hablais no es otra que la señorita de Pierrefeu.

—Lo habeis adivinado.

pueden deducirse muchas consecuencias nada favorables al Reglamento vigente para la provision de cátedras. También hemos dicho que éste contraría el espíritu de las oposiciones, y es una verdad que se desprende de lo que espuesto llevamos. La garantía de rectitud y de acierto en las oposiciones es la publicidad: la publicidad aleja la posibilidad de cometer arbitrariedades por parte de los que están en situación de cometerlas. Con el examen de los discursos en la forma que se hace se falta a este principio. No asentamos que la justicia, la imparcialidad sean conculcadas: esponemos tan solo que esa censura previa ofrece medios de que puedan serlo. Como que de este examen anterior, de un trabajo que según llevamos dicho no siempre dará la medida de la capacidad de los que le firmen, depende la admisión a los verdaderos ejercicios de oposicion, queda cerrado el camino de juzgar el mérito relativo de los opositores, suponiendo que el absoluto hubiera sido ya rectamente juzgado, haciendo abstraccion de las circunstancias que pueden existir para que esto no sea una verdad.

En ese que llamaremos trabajo preparatorio de las oposiciones, vemos, y sentiríamos ser tachados de susceptibles, encarnada otra idea que se aparta de las que dominar debieran en las leyes de Instrucción; vemos una medida preventiva que revela cierta desconfianza hacia los que al profesor aspiran. No estamos autorizados para penetrar en el terreno á que este juicio nos conduciría, porque tendríamos que entrar en apreciaciones políticas, si hubiéramos de espresar todos los sentimientos que nos sugiere dicho juicio. Apuntamos la idea: amplíenla si quieren en bien de la instrucción los que pueden hacerlo sin las restricciones á que nosotros nos vemos obligados á someternos. Decimos, para concluir, que por lo que respecta á lo que del Reglamento para la provision de cátedras llevamos examinado, preferimos al que hoy rige el anterior, porque en él todos los ejercicios eran públicos; todos establecían competencia entre los aspirantes, que se presentaban al tribunal sin las prevenciones desfavorables que en el ánimo de los jueces puede hoy crear la esposicion de ideas mas ó menos en armonía con las que aquellos profesen, y esto en el caso de que dicha esposicion, examinada en secreto, no les imposibilita de acudir al palenque en que sus fuerzas debieran ser probadas y desapasionadamente juzgadas.

Nuestro especial amigo D. Juan José de la Lastra ha sido nombrado Consejero provincial de Santander. Al felicitarle por este nombramiento, no solo cumplimos con un agradable deber de amistad, sino tambien con otro de justicia haciendo públicas las bellas dotes que han encontrado siempre en el señor de Lastra cuantas personas han tenido el gusto de tratarle.

Continúa la suscripcion para la Casa de Caridad, en virtud de la circular del señor Alcalde.

	Rvn.
Suma anterior.	23,565
D. Felipe Diaz.	100
José María Izaguirre.	40
Alejandro Lopez.	2,000
Ramon Perez.	200
V. P. F.	40
D. Ramona Gil, viuda de Aldama.	300
Total.	26,245

El Sr. Izaguirre se suscribe además por 10 reales mensuales.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA. Santander.

Desde mi retiro á 15 de Febrero de 1865. Muy señor mio y estimado amigo: Con esta fecha me dirijo al Sr. Director de la Gaceta del Comercio rogándole lo que á la letra copio: Ruego á V. que en prueba de imparcialidad se sirva dar cabida en su apreciable diario al adjunto remitido por contestacion al artículo editorial que con el título de Una rectificacion vió la luz pública en el número 587 del mismo, correspondiente al 11 del actual, que por casualidad ha llegado á mis manos.

Y al propio objeto le adjunto á V. una copia de aquel para que se sirva darle cabida en su apreciable periódico. Anticipándole á V. las gracias por este favor y disponiendo V. como guste de su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.— Modesto de la Vega.

UNA RECTIFICACION DE OTRA RECTIFICACION.

Al ocuparse la Gaceta del Comercio de la interpeccion hecha por el señor Polanco en la sesion del Congreso de Diputados del 6 de este mes, ha padecido equivocaciones de bastante bulto, tratando de impugnar los hechos que aquél espuso; y como el público tiene derecho á saber la verdad, y esta flaquea en casi todos los párrafos de dicho escrito, voy yo á relatarla, con el derecho que me dan las alusiones que á mi humilde persona se refieren. Me haré cargo de los pasajes de la publicacion en el mismo orden con que están enunciados.

A muchas consideraciones, digo yo á mi vez, se presta el artículo de que me ocupo, porque la calidad de algunos de los hechos que se declaran, revela bien á las claras que no están tomados de fuentes profanas; pero me limitaré á rectificar las rectificaciones, á fin de que, mas tarde ó mas temprano, se sepa la verdad de lo ocurrido en Cabezón de la Sal.

Pasaré por alto los diferentes capitulos de denuncia que se enumeran en el párrafo tercero, porque instruidos, como ya lo están, los espedientes á que dieron motivo, ellos acusarán el resultado de las pruebas recogidas. Esto no obstante, es preciso decir que algunos de esos particulares denunciados se refieren á hechos de diez ó mas años atrás, y casi todos á otros de tan escasa importancia que argüiria pequenez hasta en el último pedáneo de una aldea el tomarlo por lo serio; y solo un artificioso aparato de fraseología retumbante, insulsa y gastada es lo que pudo prestarles proporciones bastantes para hacer de ellos un pretexto siquiera plausible del nombramiento de un Delegado.

Si el señor Polanco ha dicho que Cabezón de la Sal consta de 100 ó 150 vecinos, ha estado mas en lo exacto que la Gaceta del Comercio que le señala 500 ó mas, pues ni la villa de ese nombre escde de mucho de los 150 para los efectos electorales, que es el sentido en que debia hablar el señor Diputado, ni el distrito entero escde bajo este aspecto de 470.

Es inexacto que las personas llamadas á prestar declaracion en la casa del Delegado no fuesen detenidas antes ni despues de hacerlo; y se necesita la mas impasible frescura para desmentir una cosa tan pública. Aquí conviene hacer saber que el tal Delegado, y diré de una vez su nombre, D. Daniel Antonio Piriz, se presentó en la villa de Cabezón, mas bien con aires de dominador de una situacion, y por otra parte como dócil instrumento de una parcialidad del vecindario, que como un mandatario imparcial de la autoridad superior de una provincia. Viósele, en efecto, desde luego de su llegada, herméticamente rodeado de las personas vencidas en los últimos empeños electorales, sumergido de dia y de noche en la atmósfera de sus halagos, consejos y direccion, en actitud hostil y amenazadora al sexagenario Alcalde y á los individuos de su comunion, y custodiado en su posada por una guardia del cuerpo de la civil y por otra parecida á la de los antiguos pretores. Y toda esta farsa no podia conducir á otro objeto que á imponerse por la intimidacion. Así lo demostró bien claramente despues en su porte con el Alcalde, á quien, sin motivo ni razon alguna, y cogiendo la ocasion por los cabellos, amenazó con fulminarle una multa de 1,000 reales y con decirle una y mas veces, y con tono destemplado, que á él no se le faltaba ni como á Delegado ni como á hombre, y que como esto último, se le encontraría sin todos los terrenos. No es esta una especie aprendida por mí de informes extraños; es un hecho que he presenciado con vergüenza.

Es inexacto tambien que, al delegar el Alcalde sus funciones en mi humilde persona, no á los tres ó cuatro dias sino á los dos, se hallasen en el pueblo los Tenientes de Alcalde 1.º y 2.º, pues el uno, si no estaba ausente se hallaba en su pueblo á distancia de una legua, y el otro tiene su casa á la de dos kilómetros. Y no faltó á la ley, porque, sobre tener cada uno de los Tenientes señalado un cuartel, la delegacion á mi favor no tuvo mas extension que la de un negocio determinado, para lo cual le autorizaba el artículo 87 de la ley municipal.

Asimismo es, no ya inexacto, sino de todo punto falso, que al presentarse el Delegado en la casa consistorial para examinar varios documentos, me hallase yo rodeado de gentes extrañas, y que entre ellas estuviesen dos escribanos, y por añadidura que estos no fuesen llamados; pues lo cierto es, que las gentes extrañas no eran otras que el Secretario de Ayuntamiento, el Administrador de Estancadas nombrado por el mismo, y cuya oficina tiene establecida en el propio edificio; el Registrador del Ayuntamiento, ocupado en servicios de él, y un auxiliar accidental. Solo por una tergiversacion intencionada ha podido decirse que yo desobedeciese al Delegado, y que para poner en buen lugar á D. Daniel Antonio Piriz, se afirmé que no profirió palabra alguna inconveniente, cuando es público que lo hizo de la de que desde el momento en que él se había presentado, ya no era yo nadie: imprudencia que me dió motivo á sospechar un golpe de arbitrariedad y me obligó á llamar á los dos Notarios para que diesen testimonio de mi proceder. Y hace muy mal la Gaceta del Comercio en repetir que los Notarios no fueran llamados, porque cuantas mas veces lo diga, mas recalitrante se mostrará en la falta de verdad. Si D. Daniel Antonio Piriz informó al señor Gobernador que fué desobedecido, es preciso que determine en qué y de qué manera.

Nada puedo decir de si la salida del señor Gobernador de la provincia produciria ó no sorpresa en la capital, pero sí que la ha causado en todos los Ayuntamientos inmediatos al de Cabezón. Tampoco sé si salió ó no con acompañamiento de Guardias civiles; pero sí que llegó á dicha villa con 7 individuos de este cuerpo, tres oficiales de la Secretaría del Gobierno y Administracion, un escribiente y un portero.

Merece rectificarse la nota de inexactitud que se aventura en el párrafo que me concierne y en

el que figuran las espresiones bastardilladas de palabra de caballero, de que luego me ocuparé. Al decir el señor Polanco que el Gobernador hubiese manifestado al Alcalde haber cumplido con su deber, no se refirió á mi persona, sino al Alcalde en propiedad, por mas que no fuese á este mismo personalmente á quien lo dijera y sí al Secretario. La esplicacion de esto es la siguiente: La supuesta desobediencia al Delegado hacia relacion á unos documentos que trataban de la construccion de una casa de D. Ramon Martinez; el empeño de verlos tenia evidentemente el objeto de reconocer si se habían cumplido las órdenes que el Gobierno civil creia haber dado para derribarla, y que en realidad no habían sido sino para suspender su construccion; esta supuesta desobediencia dió motivo á la salida del señor Gobernador, y al ver el señor Gobernador esos documentos, que nada decian del derribo, fué cuando dijo que el Alcalde habia estado en su lugar.

Voy á cojer el cabo que he dejado antes suelto. No hubo de mi parte empeño de palabra de caballero al señor Gobernador de presentarme al dia siguiente de las actuaciones en el juzgado; y por sí se duda de mi veracidad, porque esto sea cosa que tan de cerca me toca, tengo que decirlo de otra manera: es falso, completamente falso, siento que se me traiga al terreno de las cosas reservadas, porque mi posicion de declarante aislado y solo, y bajo la presion, persuasiones y consejos de un jefe de dudosa imparcialidad y rodeado de varios de sus dependientes es desventajosísima para que mis asertos prevalezcan sobre los suyos; que no sino suyos parecen los que abraza el párrafo de que me ocupo. Si no fuera por esta consideracion, algo y algo mas podria decir. Me limitaré, pues, á consignar, como demostracion de que no es cierto lo que en él se dice, que al dia siguiente de prestar la declaracion, y cumpliendo con una oferta obtenida de mí por el señor Gobernador, fui á verle temprano y en ocasion de estar él todavía en cama; que duró una hora la entrevista que con él tuve, y que lo que en ella pasó se redujo á decirme que no habia podido escogitar otra direccion al espediente que la que se le habia dado; prometiéndome que escribiria al Excmo. Señor Ministro del ramo, y que en el caso de haberse de enviármelo á la disposicion de los Tribunales, se dignaria escribirme anticipadamente.

Por este relato, desaliñado y tosco, por mi incompetencia en correccion de estilo y bellezas de lenguaje, se comprenderá quien ha tenido mas razon, si el señor Polanco y los que le informaron, ó la Gaceta del Comercio y aquellos bajo cuyas inspiraciones ha escrito.

Si el deseo y aspiraciones del señor Gobernador son como se dice, administrar la justicia y velar por los intereses de los pueblos, sin perjudicar si es posible á los particulares, Dios se lo premie. Por lo tocante al agradecimiento que por sus actos con motivo de las ocurrencias indicadas le sea debido, paso á un lado: yo por mi parte, como no hay por qué, se lo perdono. En cuanto á los hechos que fueron objeto de la interpeccion del señor de Polanco, y á partir desde la salida de Santander del señor Gobernador, el público sabe á qué atenerse y el público dice que el señor Gobernador necesitó desde entonces encontrar culpables á todo trance; que desde su salida estaban ya designadas víctimas propiciatorias; que el Alcalde era visiblemente una de ellas, suponiéndole reo de mendacidad; que la lectura de los oficios relativos á la casa de D. Ramon Martinez quitó todo motivo para inculparle, y que ya, acosado el señor Gobernador por la necesidad de esplicar su salida en exprés, tuvo que echar el resto para coonestar su precipitacion.

Fecha en mi retiro á 15 de Febrero de 1865. — Modesto de la Vega.

GACETILLAS.

Ladron de si mismo. — Nuestro siglo es escéptico y se rie de todo con la mejor gana. Los hechiceros tuvieron su época; y en cuanto á los espiritistas, apenas podrán imponer ya á alguna de las pocas almas candidas que quedan: tampoco se dá mucho crédito á la existencia de tesoros escondidos; pero hé aquí, sin embargo, lo ocurrido hace algunos dias en Paris; calle de Santa Ana:

Un viejo habitaba hacia cuarenta años en un mechical por el que pagaba cincuenta francos anuales; vestido de asquerosos harapos, debia parte de su subsistencia á la caridad de sus vecinos, y el presupuesto de todos sus gastos no escedia de dos á trescientos francos por año.

Luego que murió, se dió el oportuno aviso de ello á un su sobrino, sirviente doméstico. Este se presentó casi con repugnancia, pero teniendo dos primos ausentes, herederos como él, se dirigió á un escribano para que le acompañase é hiciese inventario de lo que se encontrase en la habitacion del difunto, con objeto de poner á salvo su responsabilidad.

Registráronse todos los muebles y no se encontró mas que ropa interior hecha girones: las sábanas en el mismo estado y despidiendo una fetidez nauseabunda. Se vació el jergón y entre la paja apareció un taleguito que contenia en oro la suma de 225,000 frs. Se notó por los exploradores que algunos ladrillos estaban mal ajustados; los levantaron y en titulos de rentas, acciones y obligaciones, encontraron un total de 292,000 frs.

Avisados que fueron los demas herederos, se presentaron inmediatamente, y entre los tres se repartieron el fruto de la avaricia de su tío. ¡Quién hubiera sido su sobrino!

Baile. — Se cree que estará muy animado el que mañana se va á dar en los salones del Café Suizo, pues el tiempo no puede ser más á propósito para pagar este tributo Tersicore.

Tenemos noticia de que en el próximo Carnaval una brillante estudiantina, compuesta de jóvenes de la mejor sociedad, recorrerá las calles de esta ciu-

dad destinando el producto de la cuestacion á los establecimientos de beneficencia. No podemos menos de elogiar cual se merece tan filantrópico proyecto, y deseamos que tenga el resultado que se proponen al llevarlo á cabo.

Cantares.

Periquín el descreido en llamarme dá la gente y hasta creo que en amor son constantes las mujeres.

Tontos el novio y la novia, novia y novio sin un cuarto, el novio y la novia feos, ¡buen par de piés para un banco!

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De La Patrie tomamos las que siguen: Paris 14 de Febrero. — Mientras que en Turin se firman varias protestas de adhesion al rey, y en todas las poblaciones se adoptan diversas resoluciones por las respectivas municipalidades, continúan en Florencia las manifestaciones, y la Nacion refiere que ha tenido lugar allí en una representacion del teatro Pagliano á la cual asistió el rey. Todas las señoras habian hecho adornar sus aposentos con ramos de flores entre los que se hallaba la cruz blanca de Saboya, y desde aquellos arrojaron millares de ejemplares de una especie de exposicion concebida en estos términos: «En la noche del 9 de Febrero de 1865, en el teatro Pagliano de Florencia, honrado con la presencia del rey Víctor Manuel, los ciudadanos ofrecen al príncipe magnánimo un tributo de admiracion y reconocimiento, porque, generoso sin igual y bravo en todos los peligros, conduce á su pueblo hacia los supremos destinos de la nacion. Acoged, rey valiente y leal, nuestros votos que solo se dirigen á que se realice nuestra union con las provincias hermanas para colocar en vuestra augusta frente la corona real en el Capitolio. Viva el rey italiano! Vivan la concordia y sensatez del pueblo!»

—El Morning-Post, en su último número, ve en la cuestion irlandesa lo mismo que hemos espresado anteriormente, y se espresa en estos términos: «No puede negarse lo que un representante inglés dijo en el Parlamento, á saber: que en Irlanda existe una miseria tal, que espanta, y de la que Inglaterra no puede formarse una idea.»

Esta franca confesion nos basta y dispensa de mas estentos comentarios, tanto mas, cuanto que el mismo Times está perfectamente de acuerdo con las apreciaciones del Morning-Post.

—Un despacho recibido por la via de la Habana, nos participa que el general D. Hurbal habia empezado á atacar á la ciudad de Oajaca el 27 de Diciembre, y que el juarista Porfirio Diaz habia entrado en ella con objeto de defenderla. En Méjico se decia que si no se rendia en un corto término iria el mariscal Bazaine en persona á dirigir las operaciones del sitio.

—La Gaceta de las Postas, periódico de Francfort, ha recibido de Viena el telegrama siguiente: «En la reunion de mas de cien diputados, celebrada ayer en el ministerio de Estado, M. de Schmerling declaró que la convocatoria del Reichsrath, cada vez mas reducido, no era dudosa. Respecto á la cuestion de los ducados, manifestó que el gobierno estaba de acuerdo con la Cámara, para reclamar enérgicamente una ventajosa resolucion. En cuanto á la Hacienda, dijo por último que el gobierno se hallaba dispuesto á hacer grandes economías.»

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Veracruzano, de 135 ts., cap. D. V. Lloret, de Valencia con 55 bultos loza y azulejos á D. F. Abella: 12 id. id. á D. C. Robira: 12 id. id. á D. M. Ben: 6 id. id. á la órden. Goleta francesa Genobie, de 79 ts., cap. Labour, de Liverpool con brea para el ferro-carril del Norte.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Velazquez, de 311 ts., cap. D. M. Veiga para Sevilla y escalas con 3,100 sacos harina. Pailebot Tres Hermanos, de 24 ts., cap. D. J. Vahamonde, para la Coruña con aguardiente. Corbeta Jóven Emilia, de 260 ts., cap. D. F. Echevarria, para la Habana con 2,300 barriles, 190 medios y 160 sacos harina. Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don J. A. Renteria, para Bilbao con cacao, cueros y otros efectos. Polacra-goleta Nueva Teresa, de 88 ts., capitán D. V. Galiana, para Barcelona con 1,300 sacos harina. Vapor Adolfo, de 151 ts., cap. D. P. Sagré, para Gijón con 320 sacos harina. Patache Elena, de 19 ts., cap. D. J. Bermudez, para San Sebastian con maderas.

CAMBIOS DE HOY.

Zaragoza á 8 div. 1/8 y 3/8 daño. Burgos al 1.º de Marzo 1/2 daño. Descuento de pagarés 8 1/2 por 100 anual.

TEATRO.

Funcion para hoy. La comedia en tres actos y en verso, titulada: MEJOR ES CREER. — Baile. — Y la comedia en un acto, nominada: CUENTO DE NO ACABAR.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable. Calle de la Compania, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 4.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De Sta- n.º	Entre las esta- ciones.	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 25	1 75	8 10	4 32	4 20		
10 412	2 516	6 25	4 25	2 25	8 37	4 44	4 16		
19 956	9 344	10 75	7 50	4 25	9 07	5 03	5 13		
27 564	7 608	15 25	10 25	5 75	9 31	5 33	5 37		
34 247	6 683	18 50	12 75	7 25	9 48	5 47	5 52		
39 167	4 920	21 25	14 75	8 25	10 09	6 02	6 07		
46 888	7 821	25 25	17 25	9 50	10 30	6 30	6 34		
49 699	2 711	26 50	18 25	10 25	10 40	6 43	6 45		
52 438	2 739	28 25	19 25	10 50	10 54	6 54	6 56		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	11 10	7 05	7 05		

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 11.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De Sta- n.º	Entre las esta- ciones.	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 25	10 35	3 25	3 10		
10 508	8 893	10 25	7 25	4 25	10 50	3 40	3 27		
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	11 07	3 59	3 50		
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	11 19	4 22	4 07		
39 610	8 816	21 25	14 75	8 25	11 40	4 22	4 24		
50 019	10 409	27 25	18 75	10 25	12 03	4 48	4 50		

JOSE SEWILL,
Fabricante de Cronómetros y relojes,
Soana Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. R.M. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la **MEDALLA DE PREMIO** de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con **LA CRUZ DE CARLOS TERCERO**

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los medicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEFÈVRE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos cronicos, etc.

Depositario general en Paris: M. E. FOURNIER, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Para la venta por mayor, M. Labélonne y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de **D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.**

Precios y garantías iguales que en la fabrica de Liverpool.

Deposito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Forns, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargaran de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas dificiles, los cuales remitiran á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. **PRECIOS DE FABRICA.**

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente atenuada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando él se exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.— Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurribles, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

En Madrid por mayor **Exposicion extranjera, Simon, Colantes, Calderon, Ulzurrun.**—En Santander, **D. Berna Jo Corpas.** (S.) 1s 3

OBSERVACIONES sobre **LA ESCLAVITUD** en la isla de Cuba.

Por D. Ignacio Gonzalez Olivares.

Este folleto se halla de venta, al precio de siete reales, en la imprenta de este periódico.

La Reina de las Flores.
Zarzuela en dos actos, original y en verso.

SEGUNDA EDICION DE LUGO. **PRECIO UN REAL.**

El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocurridas por inundacion en la provincia de Valencia.

Unico punto de venta en Madrid, libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias mandando dentro de una carta, dirigida á su autor, calle del Arenal, núm. 15, entresuelo, tres sellos de franqueo. Se recomienda á cuantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la espresada libreria de Cuesta.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL **VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE** DEL **CH. ALBERT** DE PARIS

El tratamiento del Dr. CH. ALBERT, eleva á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, y produce tan solo efectos saludables y consecuentes; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en sugeto, sin que moleste en nada al enfermo, muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones, sin que produzca ningun efecto nocivo, y á veces en un año ó en un año y medio, se consigue la curacion completa.

Deposito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

PILULES DEHAUT

PIANOS.
En la calle de Lepanto, número 1, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

Critica de los fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
Discursos pronunciados en el Senado, por los Excmos. Sres. D. MANUEL SANCHEZ SILVA, D. PEDRO EGAÑA y D. JOAQUIN B. Y ALDAMAR con notas y documentos oficiales por D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ. Se halla de venta en la ganteria de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

Para San Sebastian y Bayona.
Deberá salir de este puerto el dia 19 del presente mes el rápido vapor **CUCO**, su capitán D. F. ... admitiendo carga y pasaje. Le despañan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia. Informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para Barcelona y Marsella, con escalas en Gijón, Vivero, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona. Saldrá de este puerto el 25 del corriente el rápido y acreditado vapor **MONARCA**, su capitán D. R. Lagier, admitiendo carga y pasaje. Le despañan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia. Informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para Barcelona y Marsella, con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona. Saldrá de este puerto el 20 del corriente el rápido y acreditado vapor **VENCEDOR DE AFRICA**, su capitán D. J. Martin. Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos. Le despañan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia. Informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Manual de dibujo para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, con varios y nuevos métodos para trazar y copiar toda clase de dibujos en papel ó telas á cualquier tamaño y sin necesidad de manchar ni estropear en nada el original por delicado que sea. Remitiendo directamente á su autor, D. Pedro Alvarez, calle de Cantarranas, núm. 19, Burgos, 12 reales en letra ó en sellos, se recibe á vuelta de correo.

Manual de dibujo para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, con varios y nuevos métodos para trazar y copiar toda clase de dibujos en papel ó telas á cualquier tamaño y sin necesidad de manchar ni estropear en nada el original por delicado que sea. Remitiendo directamente á su autor, D. Pedro Alvarez, calle de Cantarranas, núm. 19, Burgos, 12 reales en letra ó en sellos, se recibe á vuelta de correo.